DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40º aniversario de la recuperación democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 158/2025

Ref.: Expediente 1170/25
Bahía Blanca, de abril de 2025

VISTO

.

La renuncia presentada y aceptada por Resolución DCS 116/2024 por la docente Lucía Lamponi Tappatá (Legajo 13429) a su cargo de Ayudante A DS, con funciones en el área Clínica/Relación Médico Paciente de la carrera de Medicina.

La Resol. CSU 1096/23 que aprueba el Reglamento de concursos para Asistentes y Ayudantes.

CONSIDERANDO

Que es necesario sostener los cargos en la misma área y con las mismas funciones;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de abril de 2025;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	**Cargo**	**Dedicación**	**Área-Disciplina**	**Carrera**
1	Ayudante A (21027839)	Simple	Clínica/Relación Médico Paciente	Medicina

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Isabel Sagarzazu	Méd. Germán Ramallo
Méd. Adolfo Quispe Laime	Méd. Mg. Marcelo García Dieguez
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Mg. María Ernestina Reig

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran
Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

ARTÍCULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2025.04.21 17:38:35 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2025.04.21 18:22:25 -03'00'